



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**Investigación de Paternidad – Digital
No.110013110023-2020-00448-00**

Bogotá D.C., Veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aporte poder que faculte al profesional del derecho para adelantar el presente trámite.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

W

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 07
HOY: 21 de enero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria